

13 JUN 2025  
ANGOL,  
DECRETO EXENTO N° 0016/29

**VISTOS:**

1. La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 23/04/2025; presentada por **Blanca Ines Erices Rebolledo**.
2. El D.L. n° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
3. Las facultades que me confiere la Ley n° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
4. La Resolución Resolución N° 36 del 19 de diciembre del 2024 de la Contraloría General de La República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
5. El Memorándum n° 342 de fecha 12 de junio de 2025, emitido por la Secretaría de Consejo

**CONSIDERANDO:**

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con solicitud favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1. APRUEBASE EL TRASLADO Y FUNCIONAMIENTO de la patente que a continuación se indica, a nombre del contribuyente que se individualiza:

**CONTRIBUYENTE**

NOMBRE : BLANCA INES ERICES REBOLLEDO  
R.U.T. : [REDACTED]  
DIRECCION PARTICULAR : [REDACTED]

**PATENTE**

ROL : 400260  
GIRO : MINIMERCADOS  
CLASIFICACION : ALCOHOLES

**TRASLADO**

DEL DOMICILIO COMERCIAL : CHACABUCO N° 0991, ANGOL  
AL DOMICILIO COMERCIAL : JOSE BUNSTER N° 551, ANGOL  
ROL AVALUO PROPIEDAD : 727-16

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar las anotaciones en el Rol de Patentes de Alcoholes correspondiente al Segundo Semestre del año 2025.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.



ALVARO URRA MORALES  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/mfr.

**DISTRIBUCION:**

- Blanca Inés Erices Rebolledo.
- Oficina de Partes.
- Archivo Rentas y Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL



Municipalidad  
de Angol  
*El Angol que todos queremos*